

dades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Catarroja, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores.—52.847.

1.ª 31-10-2001

**ANGLOFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
FOTOCOMPOSICIÓN FORT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 241 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 15 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», por parte de «Anglofort, Sociedad Anónima», en la forma que resulta del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Anglofort, Sociedad Anónima», Jorge Fort Suárez, y el Administrador solidario de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», José María Fort Torrecabota.—52.052.

y 3.ª 31-10-2001

**ARAGONESA DE VEHÍCULOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(ARVESA)**

Por acuerdo de la Junta general de 25 de octubre de 2001, la «Sociedad Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima», ha decidido escindirse, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que pasará a denominarse «Sanchanes, Sociedad Limitada», dando lugar la escisión a la reducción de capital de ARVESA. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.220. 1.ª 31-10-2001

**ARTES GRÁFICAS DEL ATLÁNTICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en 2.482.216 pesetas con la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones y destinándose el total importe reducido a dotar la reserva indisponible prevista en el artículo

28.1 de la Ley 46/1998, sobre introducción del euro, lo cual se hace saber a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo, en su caso, oponerse los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Guillermo García-Alcalde Fernández.—52.778.

ATLÁNTICA PETROGAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 18 de octubre de 2001, se procede al pago de un dividendo a cuenta por el ejercicio 2001, de 2.226,77 pesetas brutas, equivalentes a 13,38316 euros.

El pago se realizará en el domicilio social, avenida de Bravo Murillo, 5, 3.º, E, Santa Cruz de Tenerife, a partir del día 5 de noviembre de 2001.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.835.

**BANCO EUROPEO DE FINANZAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad para el próximo día 20 de noviembre, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, sito en Madrid, calle Virgen de los Peligros, número 5, en primera convocatoria, y para el día 21 de noviembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del señor Presidente.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redenominación en euros del capital social. Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias, según lo previsto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Anulación de los títulos múltiples emitidos y emisión de otros nuevos.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales sobre el capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, designación de los Interventores, uno en representación de la mayoría, y otro de la minoría, para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, número 5, de Madrid, los documentos que van a ser sometidos a la Junta general de accionistas, pudiendo, asimismo, solicitar en el domicilio social, personalmente o por carta, la entrega o el envío gratuito de copia de toda la documentación antes señalada que se encuentra a su disposición, así como cuantos informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.680.

**BEGUI-LOR, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ARENE BERANGO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Begui-Lor, Sociedad Limitada», y «Arene Berango, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 5 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Berango, 15 de octubre de 2001.—El Administrador general.—52.822. 1.ª 31-10-2001

**BIO-RAD LABORATORIES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BIO-RAD ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», y «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», celebradas por estas sociedades el día 30 de septiembre de 2001, acordaron aprobar la fusión de «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», con «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, en los mismos términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 1 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.423.

y 3.ª 31-10-2001

**BODEGAS CERROSOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores de la sociedad «Bodegas Cerrosol, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Santuste de San Juan Bautista (Segovia), camino de Villagonzalo, sin número, el día 1 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 2 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, compuestas de Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Propuesta de distribución del beneficio.

Tercero.—Redenominación a la unidad de cuenta Euro el capital social de la compañía.

Cuarto.—Cese de Administradores.

Quinto.—Cambio órgano de administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Modificación de los artículos 5.º, 12 y 24 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Apoderamiento.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de los anteriores acuerdos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Santiuste de San Juan Bautista, 18 de octubre de 2001.—El Presidente, José María Vegas Arranz.—52.659.

BODEGAS DAVALILLO, S. L.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de junio de 2001, ha acordado la disolución sin liquidación de «Bodegas Davalillo, Sociedad Limitada», con cesión global del Activo y del Pasivo al día de la fecha, a favor del socio único «Inversiones Dacor, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.546.

BOÍ TAÜLL, S. A.*Reducción de capital*

Se informa de que la sociedad «Boi Taüll, Sociedad Anónima» ha reducido su capital social en 9.162,15 euros con abono a reserva legal para que el valor nominal de las 183.243 acciones que lo tienen en 30,05 euros pase a 30,05 euros la acción.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.692.

BOLSHISPANIA, S. A., SIMCAV*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, en Madrid, paseo de Recoletos, 19, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de modificación de la política de distribución de resultados de reparto a capitalización.

Tercero.—Informe a la Junta de acuerdos del Consejo.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Para poder asistir a la Junta general es necesario ser titular de 100 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación, previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales. Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—53.668.

BURGOS PUBLICACIONES, S. A.*Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones*

La Junta general de «Burgos Publicaciones, Sociedad Anónima», de 17 de octubre de 2001, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de 810.150 euros, equivalentes a 134.797.618 pesetas, con aportaciones dinerarias y emisión de 5.401 nuevas acciones nominativas de 150 euros de valor nominal cada una. La emisión se hace «a la par». Se ofrece la suscripción de las nuevas acciones a todos los socios, que tienen a su disposición en el domicilio social el boletín de suscripción, para que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» puedan ejercitar su derecho preferente, desembolsando el 50 por 100 en el momento de la suscripción, 75 euros por acción, en la cuenta 2018-0000-61-3000091750, y el otro 50 por 100 en metálico antes del 31 de marzo de 2002. Todo lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 158-1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.560.

CASTREÑA DE CONSTRUCCIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****LAGAME, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 20 de octubre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Castreña de Construcciones, Sociedad Limitada» de «Lagame, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao y Castro Urdiales, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores únicos de «Castreña de Construcciones, Sociedad Limitada» y «Lagame, Sociedad Anónima».—52.583. 2.ª 31-10-2001

CATERGEST, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de «Catergest, Sociedad Limitada» convoca a los socios a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, en calle Marqués de Riscal, 11, planta quinta, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente 23 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital a euros, con reducción del capital a una cifra resultante de 41.469 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 46/1998 sobre introducción del Euro, con creación de una reserva indisponible y sin devolución de aportaciones a los socios.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Presidente, Federico Frühbeck Olmedo.—52.631.

C. DE SALAMANCA COMISIONES Y REPRESENTACIONES, S. A.**CAR-CENTER, S. A.**

Se hace constar que el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 27, 28 y 29 de junio de 2001 se publicaron los preceptivos anuncios de fusión, en los que faltaba la siguiente mención:

«Se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.»

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.439.

y 3.ª 31-10-2001

CERÁMICA SYRE, SOCIEDAD ANÓNIMA,**Sociedad unipersonal***Reducción de capital para compensar pérdidas*

Pone en conocimiento público que la Junta general universal extraordinaria, de fecha 30 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, reducir su capital social para compensar pérdidas en 1.197.136,78 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las setenta y cinco mil acciones en que se haya dividido el capital social, en la cantidad de 15,96 euros por acción, hasta los dieciséis euros de valor nominal por acción.

El capital social de la entidad queda cifrado en 1.200.000,00 euros.

La reducción acordada será hecha efectiva dentro del mes siguiente después del cumplimiento del pla-